



CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL MUSEF N° 02/2017 Primera Convocatoria

El Museo Nacional de Etnografía y Folklore dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), en uso de sus atribuciones y de conformidad a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, convoca públicamente a las personas individuales que tengan interés en postular al cargo de:

Cargo	Nº de Puestos	Ubicación Geográfica	Objetivo del Puesto
CURADOR	1	La Paz (Museo Nacional de Etnografía y Folklore)	Realizar la gestión y difusión de bienes culturales orgánicos

Los postulantes deberán cumplir inexcusablemente los siguientes requisitos:

Formación: (Requisito Indispensable)
Licenciatura en Antropología y/o Arqueología con Maestría en Antropología o Arqueología o Ciencias Sociales

Experiencia: (Requisito Indispensable)
General Laboral mínima de 2 años en instituciones públicas o privadas.
Específica Laboral mínima de 1 año realizando trabajos vinculados con el sector cultural.

Cualidades personales: Criterio en el manejo científico de los Bienes Culturales. Acción proactiva en la investigación y difusión del Patrimonio Cultural Etnográfico: Trabajo en equipo y bajo presión

Otros Requisitos:

Conocimientos: (*Sujeto a evaluación técnica*)

1. Conocimiento general en curaduría de bienes culturales
2. Conocimiento de la Ley Aveliño Siñani
3. Conocimiento de la base de Datos y Tesauro
4. Conocimiento en catalogación de un bien cultural
5. Conocimiento de la Teoría del Actor – red o ANT
6. Conocimiento de la Ley de Patrimonio Cultural Boliviano
7. Conocimiento de la Ley 1178 y el estatuto del funcionario público

Requisitos Constitucionales: (los respaldos se solicitarán a la persona seleccionada para el puesto, excepto para el punto 5 que será sujeto a evaluación curricular)

1. Haber cumplido con los deberes militares (varones)
2. No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal pendientes de cumplimiento
3. No estar comprendido ni comprometido en los casos de prohibición y/o de incompatibilidad establecidos en la Constitución y otras disposiciones
4. Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral
5. Conocimiento de al menos dos idiomas oficiales del país (Ley N° 269, artículo 21 “Principio de Territorialidad”) (Requisito Indispensable)

Los interesados deberán presentar su postulación, adjuntando nota de postulación, el Formato curricular (a obtenerse en el sitio web www.musef.org.bo, hoja de vida, documentación presentada debidamente anillado y foliado y pretensiones salariales a la Casilla de Correos N° 5817 La Paz, haciendo referencia a: Requerimiento de personal **MUSEF N° 02/2017, Primera Convocatoria**, hasta el **día 27 de Enero de 2017 a horas 19:00 p.m. en ECOBOL de la ciudad de La Paz** imposterablemente, se recomienda a las personas de todos los departamentos del país interesadas en postularse tomar las previsiones necesarias para que sus postulaciones se reciban en la ciudad de La Paz hasta la fecha y hora citada, no se recibirán postulaciones posteriores a esta fecha. Los sobres de postulación en cuyo rotulo no especifique el cargo al que postula, no serán abiertos.

Para la evaluación de la experiencia sólo se tomarán en cuenta Certificados de Trabajo o cumplimiento de contrato, que señalen la fecha de inicio y conclusión del trabajo de consultoría. Un contrato, convenio o memorándum no se constituye en prueba suficiente para validar el tiempo de experiencia.

La descripción de las funciones del puesto podrá ser obtenida en la página web www.musef.org.bo

Los postulantes que no cumplan con los requisitos indispensables señalados, que no presenten el formato curricular completo y firmado o que no presenten la documentación de respaldo, serán descalificados. **No se devolverá la documentación.**

Los actos emergentes del proceso de selección serán comunicados a través página web www.musef.org.bo. Mayores informes en instalaciones del MUSEF c. Ingavi 916 o al Telf. 2408640